



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 030 de 2008

Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2009

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el literal f) del Artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 establece que es facultad del Consejo Superior, Aprobar el presupuesto de la institución;

Que en el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2009, asignado al Ministerio de Educación Nacional, le corresponde a la Universidad Pedagógica Nacional, la suma de **CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE., (\$44.737.834.542)** financiados con Aportes de la Nación;

Que los Recursos Propios para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2009, se aforan en la suma de **VENTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE., (\$ 27.275.241.000)**;

Que el Acuerdo N° 029 de 1998 – Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Pedagógica Nacional, establece que el Acuerdo Superior Anual sobre el Presupuesto General de la Universidad es el instrumento para el cumplimiento de su función social e institucional;

Que de conformidad con lo dispuesto por el literal f) del artículo 65 de la ley 30 de 1992, y el literal f) del artículo 17 del Acuerdo 035, es función del Consejo Superior aprobar el presupuesto de la institución con fundamento en las disposiciones legales vigentes;

Por lo expuesto,

13

10 DIC. 2008

1

2



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO SUPERIOR**

ACUERDO No. 030 de 2008

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- Aprobar como computo de ingresos y recursos de capital del Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2009, la cantidad de **SETENTA Y DOS MIL TRECE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE., (\$72.013.075.542)**, según el detalle que se establece a continuación:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

NIVEL		CONCEPTO	AFORO
		TOTAL INGRESOS	72.013.075.542
3 0 0 0 1	I	RECURSOS PROPIOS	27.275.241.000
3 1 0 0 A	A	INGRESOS CORRIENTES	26.388.586.000
3 1 2 0	0	NO TRIBUTARIOS	26.388.586.000
3 1 2 1	1	Venta de Bienes y Servicios	142.814.000
3 1 2 2	2	Aportes de Cofinanciación	180.250.000
3 1 2 3	3	Derechos Académicos	10.703.122.000

2

2



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO SUPERIOR**

ACUERDO No. 030 de 2008

3	1	2	4	Derechos de Bienestar Universitario	654.000.000
3	1	2	6	Otros Ingresos	508.400.000
3	1	2	7	Operaciones Comerciales	14.200.000.000
3	2	0	0	RECURSOS DE CAPITAL	886.655.000
3	2	3	0	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	38.000.000
3	2	5	0	RECURSOS DEL BALANCE	848.655.000
4	0	0	0	APORTES DE LA NACION	44.737.834.542
4	1	0	0	Funcionamiento	41.968.751.087
4	2	0	0	CESU	1.050.000.000
4	3	0	0	Inversión	1.719.083.455

ARTÍCULO 2º.- De conformidad con los recursos aforados en el Artículo 1º, aprobar el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, en la cantidad de **SETENTA Y DOS MIL TRECE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE., (\$72.013.075.542)**, según el detalle que se establece a continuación:

0.12.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO SUPERIOR**

ACUERDO No. 030 de 2008

PRESUPUESTO DE GASTOS

C/TA PRG	SUB C/TA PRG	OBJ G/TO PRY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE DE LA NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
					TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	44.737.834.542	27.275.241.000	72.013.075.542
					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	43.018.751.087	26.193.179.730	69.211.930.817
1					GASTOS DE PERSONAL	41.968.751.087	8.080.524.730	50.049.275.817
				10	RECURSOS CORRIENTES	41.968.751.087		41.968.751.087
				20	INGRESOS CORRIENTES		8.080.524.730	8.080.524.730
2					GASTOS GENERALES	1.050.000.000	6.730.974.000	7.780.974.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	1.050.000.000		1.050.000.000
				20	INGRESOS CORRIENTES		5.844.319.000	5.844.319.000
				21	RECURSOS DE CAPITAL		886.655.000	886.655.000

31

10 DIC 2008



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO SUPERIOR**

ACUERDO No. 030 de 2008

ARTÍCULO 4º.- VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1º de enero de 2009.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Bogotá D.C., a los **10 DIC. 2008**


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Presidenta del Consejo




MARIA DEL PILAR PAEZ
Secretaria del Consejo